



Sembramos a Colombia por el mundo

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Bogotá D.C.; 31 de marzo de 2022

Invitación para seleccionar a una persona que realice:

“Venta y entrega real y material veinticinco (25) equipos (desfibradora) y herramientas, kit beneficiadero; en la cabecera Municipal De Caldono, Departamento Del Cauca”

En Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de abril de 2022, siendo las 9:00 AM horas, se reúnen en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional, las personas que suscriben el presente documento, con el fin de efectuar la verificación de los documentos habilitantes de la invitación para seleccionar una persona jurídica que realice la entrega de veinticinco (25) equipos (desfibradora) y herramientas, kit beneficiadero.

1. NILSON SÁNCHEZ

DOCUMENTOS REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica.	X	
2. Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal persona jurídica. Personas naturales: Por su parte, las personas naturales deberán anexar certificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que se encuentran debidamente registradas en la Cámara de Comercio como comerciantes, con registro mercantil vigente y con por lo menos (2) dos años de inscripción contados a la fecha de presentación de la oferta. El certificado deberá acreditar que el proponente cuenta con la capacidad legal para celebrar contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.	X	
3. Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente	N.A.	N.A.
4. Paz y salvo de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	X	
5. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X	
6. Antecedentes judiciales	X	
7. Registro Nacional de medidas correctivas	X	
8. Cedula de ciudadanía	X	
9. Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. La persona jurídica oferente deberá adjuntar con su propuesta el certificado en el cual acredita que se encuentra a paz y salvo en las afiliaciones y pagos al Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley seguridad social, ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.	N.A.	N.A.
10. Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 3 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. Si tienen personal a su cargo vinculados por contrato de trabajo, deberá certificar que ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social	X	



Sembramos a Colombia por el mundo

en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En consecuencia, deberá certificar que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.		
11. Registro único tributario actualizado	X	
12. Certificación de la cuenta bancaria	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	SI	NO
En relación con la experiencia se requiere que el oferente acredite dentro de los últimos ocho (8) años, contratos, convenios, órdenes de compra y servicio, experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia, cuya sumatoria del valor de estos, sea mínimo al 50% del valor de la propuesta económica presentada, so pena de rechazo de la propuesta.	X	
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PERSONA JURÍDICA	SI	NO
1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el proponente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección	N.A	
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	N.A	
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	N.A	
4. Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2020 firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal	N.A	
5. Registro Único Tributario: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.	N.A	
6. Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020.	N.A	
7. Dictamen del revisor fiscal – financieros	N.A	
REQUISITOS EXIGIDOS PERSONA JURÍDICA O PERSONAS NATURALES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD		
1. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	X	
2. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal (en caso de que tenga órgano de revisoría fiscal) que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.		X
3. Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2021, con sus respectivas notas de revelación, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal. (si aplica).		X
4. Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.	X	
5. Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020.	X	

6. Dictamen del revisor fiscal - financieros (si aplica).	N.A	
7. Certificado de los ingresos de los últimos 5 años del proponente, debidamente certificados por el contador.		X
REQUISITOS EXIGIDOS PERSONA NATURAL NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD		
1. Certificación suscrita por contador y proponente en la que revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen los indicadores. (estos datos deben ser coherentes con la declaración de renta del proponente)	N.A	
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firme la certificación.	N.A	
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público que firmen la certificación con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	N.A	
4. Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.	N.A	
5. Declaración de renta realizada a la DIAN en los tres últimos años gravables como persona natural.	N.A	
6. Certificado de los ingresos de los últimos 5 años del proponente, debidamente certificados por el contador.	N.A	
INDICADORES	SI	NO
1. LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5		X
2. ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL La razón de endeudamiento no debe ser superior al 70%		X
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100 La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 5%		X
4. RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD NETA / ACTIVOS) X 100 La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 5%		X
5. ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA		X
6. INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia) , DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA		X

Al revisar los documentos allegados por el proponente NILSON SANCHEZ se evidencia que el certificado de antecedentes del contador público que firma los estados financieros, posee una fecha de expedición superior a los 90 días, así mismo los estados financieros corresponden al año 2020, por lo cual no se puede validar el cumplimiento de indicadores financieros, solicitados en la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta que el proponente **NILSON SANCHEZ** NO CUMPLE FINANCIERAMENTE con todos los requisitos habilitantes exigidos en los términos de referencia, por lo cual NO puede continuar con el respectivo proceso de selección. Es decir, su propuesta NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

2. ANDREA ISABEL BOLAÑOS ELVIRA

DOCUMENTOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica.	X	



Sembramos a Colombia por el mundo

<p>2. Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal persona jurídica. Personas naturales: Por su parte, las personas naturales deberán anexar certificación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta, que acredite que se encuentran debidamente registradas en la Cámara de Comercio como comerciantes, con registro mercantil vigente y con por lo menos (2) dos años de inscripción contados a la fecha de presentación de la oferta. El certificado deberá acreditar que el proponente cuenta con la capacidad legal para celebrar contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria.</p>	X	
<p>3. Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente</p>	N.A.	N.A.
<p>4. Paz y salvo de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	X	
<p>5. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</p>	X	
<p>6. Antecedentes judiciales</p>	X	
<p>7. Registro Nacional de medidas correctivas</p>	X	
<p>8. Cedula de ciudadanía</p>	X	
<p>9. Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. La persona jurídica oferente deberá adjuntar con su propuesta el certificado en el cual acredita que se encuentra a paz y salvo en las afiliaciones y pagos al Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley seguridad social, ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.</p>	N.A.	N.A.
<p>10. Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas naturales deberán presentar copia de las planillas de pago unificadas de los últimos 3 meses de los aportes al sistema de seguridad social integral. Si tienen personal a su cargo vinculados por contrato de trabajo, deberá certificar que ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En consecuencia, deberá certificar que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.</p>	X	



Sembramos a Colombia por el mundo

11. Registro único tributario actualizado	X	
12. Certificación de la cuenta bancaria	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	SI	NO
En relación con la experiencia se requiere que el oferente acredite dentro de los últimos ocho (8) años, contratos, convenios, órdenes de compra y servicio, experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia, cuya sumatoria del valor de estos, sea mínimo al 50% del valor de la propuesta económica presentada, so pena de rechazo de la propuesta.	X	
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA PERSONA JURÍDICA	SI	NO
1. Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el proponente no presenta patrimonio negativo, al cierre del proceso de selección	N.A	
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	N.A	
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	N.A	
4. Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2021 firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal	N.A	
5. Registro Único Tributario: El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece.	N.A	
6. Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020.	N.A	
7. Dictamen del revisor fiscal – financieros	N.A	
REQUISITOS EXIGIDOS PERSONA JURÍDICA O PERSONAS NATURALES OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD		
1. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	X	
2. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal (en caso de que tenga órgano de revisoría fiscal) que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	X	



Sembramos a Colombia por el mundo

3. Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2021, con sus respectivas notas de revelación, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal. (si aplica).	X	
4. Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.	X	
5. Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020.	X	
6. Dictamen del revisor fiscal - financieros (si aplica).	N.A	
7. Certificado de los ingresos de los últimos 5 años del proponente, debidamente certificados por el contador.	X	
REQUISITOS EXIGIDOS PERSONA NATURAL NO OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD		
1. Certificación suscrita por contador y proponente en la que revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen los indicadores. (estos datos deben ser coherentes con la declaración de renta del proponente)	N.A	
2. Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firme la certificación.	N.A	
3. Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público que firmen la certificación con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	N.A	
4. Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.	N.A	
5. Declaración de renta realizada a la DIAN en los tres últimos años gravables como persona natural.	N.A	
6. Certificado de los ingresos de los últimos 5 años del proponente, debidamente certificados por el contador.	N.A	
INDICADORES	SI	NO
1. LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5	X	
2. ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL La razón de endeudamiento no debe ser superior al 70%	X	
3. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100 La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 5%	X	
4. RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDAD NETA / ACTIVOS) X 100 La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 5%	X	
5. ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA	X	




CCI CORPORACIÓN
COLOMBIA
INTERNACIONAL

Sembramos a Colombia por el mundo

6. INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia) , DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA	X	
--	---	--

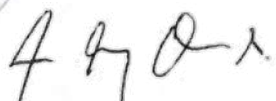
Teniendo en cuenta que el proponente **ANDREA ISABEL BOLAÑOS ELVIRA** cumple con todos los requisitos jurídicos habilitantes exigidos en los términos de referencia puede continuar con el respectivo de selección. Es decir, su propuesta es habilitada.

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022.


OMAR SOLANO CIEUENTES
Director jurídico



Coordinador de proyecto


LUIS HENRY OSUNA AVILA
Director Financiero